

# CAMPAÑA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

## Decálogo de propuestas para mejorar la convivencia en las aulas

Luisa Martín  
Responsable de Política Educativa FE CC.OO.

Los problemas relacionados con la convivencia en los centros escolares preocupan seriamente a CC.OO. Sin voluntad de exagerar este fenómeno, los informes publicados –INCE, Defensor del Pueblo, Defensor del Menor...– reflejan la existencia de conflictos que, cada vez más, rebasan el ámbito de lo anecdótico para instalarse, con mayor o menor virulencia, en la esfera de lo cotidiano

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. entiende que en esta situación no debemos ni podemos limitarnos al constante lamento, enmarcado en la crítica baldía.

En beneficio de todos es necesario no permanecer inertes ante los conflictos que, fruto de numerosos factores, existen en la institución escolar; debemos proponer soluciones que den respuesta a los nuevos grandes retos que tiene planteados nuestro sistema educativo.

En este sentido, la evolución socioeconómica ha producido un incremento de tareas atribuidas a la institución escolar, incluyendo aquellas de carácter socializador que tradicionalmente eran asumidas por las familias.

Asimismo, la ruptura del consenso sobre determinados valores dificulta la educación integral del alumnado y el proceso de maduración personal; vemos cómo se divulgan, cada vez con mayor frecuencia, sucesos vinculados a problemas de convivencia en los centros educativos que, además de provocar una importante alarma social, inciden directamente en el trabajo y en la propia salud de los profesionales de la educación.

Ante esta situación, CC.OO. ha exigido a las administraciones educativas el establecimiento de medidas que favorezcan la convivencia y prevengan la conflictividad escolar en los centros educativos públicos y privados. El Acuerdo que CC.OO. ha firmado con

el MEC el 20 de octubre de 2005 incluye la incorporación a la LOE de un plan especial que afronte los problemas de la violencia en los centros cuya finalidad sea la mejora de la convivencia.

# Este plan debería contemplar las siguientes medidas:

1. Dotar a los centros escolares de los recursos humanos y materiales necesarios para implantar su proyecto educativo: plantillas, acción tutorial, atención a la diversidad, fomento de la participación, disminución de la *ratio* profesor/alumno, profesionales responsables de la mediación escolar, servicios de orientación y actuaciones compensatorias.
2. Revisar y modificar la legislación. Decretos de Derechos y Deberes del Alumnado y Reglamentos Orgánicos de los Centros con el fin de adecuarla a la situación actual.
3. Instaurar medidas preventivas y correctoras que promuevan un clima de convivencia adecuado y den respuesta a los problemas actuales.
4. Creación de un Observatorio de la Convivencia Escolar.
5. Promulgar planes integrales de convivencia.
6. Garantizar una asistencia jurídica rápida y eficaz a los profesionales de la educación ante agresiones físicas y verbales relacionadas con su labor educativa elaborando un protocolo de actuación para estas actuaciones.
7. Establecer la mediación en la convivencia escolar como principio educativo, con la inclusión en todos los centros escolares de personal especializado que desarrolle tareas de intermediación.
8. Fomentar la corresponsabilidad de las familias en la educación de sus hijos, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar, y posibilitando la adquisición de habilidades técnicas de resolución de conflictos.
9. Alcanzar un Acuerdo Social entre las administraciones (educativas, sociales, etc.) para desarrollar políticas sociales en el propio medio en el que se encuentran los centros y que éstas contribuyan de forma efectiva a la prevención y solución de los problemas de violencia escolar.
10. Asegurar programas de formación sobre la convivencia a todos los sectores que intervienen en el hecho educativo-profesionales de la educación, familias y alumnado con el fin de favorecer la adquisición de habilidades y técnicas de resolución de conflictos.